

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Piloto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), Ejercicio Fiscal 2013	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 09/07/2014	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 13/11/2014	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Dr. Gonzalo Hernández Licona	Unidad administrativa: Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
1.5 Objetivo general de la evaluación: Diseñar un modelo de términos de referencia para evaluar los Fondos que conforman el Ramo General 33	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar un piloto del instrumento de evaluación que incluya trabajo de campo (entrevistas a servidores públicos de las entidades federativas) y gabinete (revisión de documentación). • Identificar elementos de mejora del instrumento de evaluación piloteado para realizar los Términos de Referencia de la Evaluación al ramo General 33.. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
<ul style="list-style-type: none"> • Se realizaron entrevistas a profundidad con los responsables de cada uno de los ocho Fondo, para obtener información cualitativa (nominal) no contenida en documentos, considerada relevante para comprender la operación del Fondo. <ul style="list-style-type: none"> ✓ La valoración nominal de las entrevistas a profundidad se organizó de acuerdo a tres líneas de investigación: el destino de los recursos y su vinculación con los resultados, el conocimiento en la aplicación del Fondo y la utilidad de la evaluación y ámbito de aplicación • La valoración ordinal se integró con 39 preguntas (12 abiertas y 27 cerradas) agrupadas en siete secciones: 1. Alineación estratégica y programática; 2.- Normatividad; 3.- Cobertura y Complementariedad; 4.- Información para la eficacia; 5.- Información sobre la eficiencia; 6.- Administración y gestión; y 7.- Resultados obtenidos, y se realizó con trabajo de gabinete: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se utilizaron los criterios del "Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de los Fondos del Ramo General 33". ✓ Se efectuó el análisis documental con las evidencias documentales que aplican para los fondos (proporcionadas por el Estado de Veracruz) ✓ Se revisaron indicadores y presupuestos con base en documentos proporcionados por el estado. ✓ En el análisis se ocupó la Metodología de Marco Lógico (MML), la Metodología de Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), y la de Planeación Estratégica. ✓ Como parte del proceso inicial, se atendieron contratiempos en la integración de evidencias documentales. ✓ Se resolvieron problemas en el acceso a las ligas electrónicas proporcionadas por el estado. ✓ Se realizaron reuniones, presenciales y a distancia, con servidores públicos responsables de los Fondos. • Para la valoración ordinal en el caso de las preguntas cerradas se consideró una Evaluación negativa, equivalente a 0, y una Evaluación positiva con tres Niveles equivalentes a: 1, 2 y 3. Tales valoraciones se sumaron para cada uno de los siete apartados, de acuerdo al número de preguntas cerradas que integraron a cada una, y la 	

valoración global correspondió al promedio simple del total de puntos entre el total de preguntas cerradas valoradas de todos los apartados.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El Fondo no tiene una adecuada delimitación y apropiación del objetivo de los recursos (distinto de su destino final), la insuficiencia en la coordinación, comunicación y participación en la planeación y programación de los fondos, así como entre los funcionarios que intervienen en la ejecución de los mismos, sugiere un bajo nivel de alcance y relevancia estratégica del Fondo para la dependencia.

La incertidumbre sobre la frecuencia en la asignación de los recursos, el monto que se recibirá cada año (si se recibe) y el capítulo de gasto al cual deben destinarse una vez que sean ministrados a la dependencia, merma significativamente la capacidad institucional de la SEV para llevar a cabo una planeación estratégica adecuada.

El Fondo resulta flexible en cuanto a su destino de gasto, según lo estipulado por el art. 47 de la Ley de Coordinación Fiscal. Es un Fondo primordialmente complementario. La aplicación de sus recursos es básicamente estatal y en gran medida orientada al fortalecimiento y saneamiento financiero, así como a la disminución de las presiones de gasto en el presupuesto de la dependencia, una vez que se asignó totalmente al pago de nómina estatal. Cabe señalar que la Matriz de Indicadores para Resultados obligatoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), está construida sobre esta base y no incluye indicadores específicos para medir cada uno de los destinos considerados en la Ley de Coordinación Fiscal. En este sentido, no contempla indicadores de desempeño para la evaluación de la educación.

Asimismo, una vez que los recursos se anidan en la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV), influyen de dos maneras en la dependencia: 1.- Directamente en su saneamiento financiero, a través de la disminución de la presión del gasto y la complementariedad a los recursos fiscales designados al capítulo 1000 de servicios personales, y 2.- De manera indirecta impactan en la capacidad institucional de cumplir con su principal cometido: ofrecer educación de calidad a las y los veracruzanos. El principal reto de la aplicación del Fondo 2013 por parte de la SEV se identificó en este plano, pues lograr vincular ambos aspectos resultó altamente complejo. Lo anterior influyó primordialmente en la evaluación de la alineación estratégica y programática, la cobertura y complementariedad, la administración y gestión, pero sobre todo en los resultados obtenidos por el Fondo con base en el Presupuesto basado en Resultados y la Metodología del Marco Lógico.

Lo anterior no es determinante, una vez que los funcionarios cuentan con: 1.- un nivel adecuado de conocimiento sobre la normatividad que regula la gestión, seguimiento y evaluación de las aportaciones federales, 2.- un marco normativo relevante y suficiente o en su defecto, 3.- nivel considerable de desarrollo institucional para generar, diseñar e implementar nuevos procesos de gestión, seguimiento y rendición de cuentas y 4.- El apoyo de institucional de la SHCP, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Secretaría de la Función Pública para la mejora continua del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) son prioritarios para el Estado de Veracruz.
- Alineación estratégica adecuada entre programas y planes de desarrollo estatal y federal.
- Buen nivel de conocimiento de la normatividad aplicable.
- La Secretaría de Educación de Veracruz (SEV) y la Secretaría de Finanzas y Planeación de Veracruz (SEFIPLAN) tienen solidez organizacional e institucional.

2.2.2 Oportunidades:

- La aplicación de los recursos en el pago de nómina estatal educativa puede generar impactos poblacionales y sociales positivos que pueden identificarse
- La presente evaluación piloto puede ser un primer referente de identificación de Aspectos Susceptibles de Mejora y áreas de oportunidad.

<ul style="list-style-type: none"> • La identificación de la Población Objetivo, Potencial y Atendida depende en gran medida de un adecuado proceso de planeación estratégica y delimitación clara de objetivos.
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La evidencia documental no fue suficiente para establecer el vínculo entre objetivo del Fondo y la aplicación de los recursos. • El FAFEF no se aplica con base en una focalización poblacional. • El grado de formalización de procesos de gestión internos para la aplicación del FAFEF es muy bajo.
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los funcionarios no participan en el proceso de planeación y delimitación del objetivo del FAFEF. No se ha designado oficialmente un área administrativa o funcionario encargado(a) de la coordinación y seguimiento a la aplicación del Fondo. • Los indicadores obligatorios no se aplicaron, por ende no se validaron.

<p>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</p>
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>El Fondo en Veracruz tiene importancia y peso complementario en el presupuesto del estado, pero sobre todo de la Secretaría de Educación de Veracruz.</p> <p>En términos de Alineación estratégica y Programática: Se requiere un mayor grado de especificidad y concreción sobre el objetivo que se busca con la aplicación del Fondo. Dicho objetivo debe estar, en primera instancia, definido a partir de un proceso de planeación en la que participen todos los funcionarios implicados en el proceso de Marco Lógico. El objetivo se encuentra estipulado en la Ley de Coordinación Fiscal, art. 47 y esto es de dominio de los funcionarios. La Ley posibilita la aplicación de los recursos para el apoyo a la educación, pero es la Secretaría de Educación de Veracruz quien debe integrar y aterrizar el objetivo de acuerdo a sus estrategias, metas, funciones, atribuciones y normatividad. La alineación estratégica de los programas y planes de desarrollo de la Secretaría de Educación de Veracruz a nivel estatal y federal es adecuada, pero aún o es suficiente para identificar una clara alineación del Fondo con dichos documentos estratégicos.</p> <p>Sobre la Normatividad: La disponibilidad, conocimiento y aplicación de la normatividad en la aplicación del Fondo es adecuada. Sobre todo a nivel federal y estatal, así como la relativa al Presupuesto basado en Resultados, el Sistema de Evaluación al Desempeño, el seguimiento y la gestión de los recursos. Las dependencias ejecutoras cuentan con lineamientos y manuales de procedimientos internos que pueden adecuarse, ampliarse o complementarse con otros en el sentido de significar herramientas útiles para la gestión, delimitación de responsabilidades, procesos y mecanismos de planeación, evaluación y rendición de cuentas. La presupuestación y ejercicio de los recursos son etapas fuertes del proceso de Marco Lógico que aplican los funcionarios de Veracruz.</p> <p>En materia de Cobertura y Complementariedad: Los recursos se ejercen a nivel estatal y se destinan de forma expedita al pago de servicios personales. El proceso de planeación y programación estratégica es débil y en él no hay un buen nivel de participación y coordinación. Los ejecutores de gasto no intervienen en este proceso. Este factor impide que identifiquen y determinen la cobertura poblacional. Cabe señalar que la Ley de Coordinación Fiscal no estipula explícitamente la cobertura o atención poblacional con los recursos para este Fondo. Este factor depende estrechamente del objetivo definido para el Fondo. En el caso de Veracruz, sí tiene implicaciones poblacionales una vez que el objetivo está enfocado al mejoramiento de la educación. Se debe considerar que la complementariedad poblacional puede ser un aspecto que no aplique para los recursos del Fondo, pero esto depende del objetivo específico que se persiga con estos fondos.</p> <p>Referente a la Información para la eficacia: La posibilidad de generar información para la eficacia de los recursos del Fondo es muy baja tomando en cuenta que los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados obligatoria no son compatibles con el objetivo del Fondo y viceversa, y por ende no se evaluaron para el ejercicio fiscal 2013. Hasta ahora no se han creado indicadores adicionales o complementarios a la matriz obligatoria.</p> <p>Con respecto a la Información sobre la eficiencia: Se cuenta con mecanismos y sistemas adecuados de transparencia y rendición de cuentas. Sin embargo, no se contó con documentación que evidenciara la relación y complementariedad del FAFEF con los recursos fiscales asignados por presupuesto anual o de manera desagregada, con otro tipo de capítulos de gasto. No se generaron bienes o servicios para la población, por lo que no se cuenta con lineamientos o procesos de gestión que den cuenta de entrega de bienes o servicios de manera eficiente. Se debe considerar que para el caso del FAFEF, la eficiencia, entendida por los TdR como la relación entre los bienes y servicios</p>

<p>generados con respecto a los insumos o recursos utilizados, puede no aplicar en su evaluación.</p> <p>En cuanto a la Administración y gestión: El nivel de coordinación entre las dependencias y funcionarios implicados en la aplicación del FAFEF es fuerte en las etapas de presupuestación, ejercicio, seguimiento y rendición de cuentas de los recursos, pero nula en la planeación, así como débil en la programación y evaluación. Los recursos del FAFEF se ejercen de manera expedita y conforme al calendario estipulado por la SHCP. Hay congruencia entre las asignaciones y el ejercicio de los recursos. No se han llevado a cabo evaluaciones externas y no se lograron identificar mecanismos de atención a observaciones de auditorías y evaluaciones que derive en la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora.</p> <p>Como consecuencia los Resultados obtenidos apuntan a la identificación, evaluación y seguimiento de los resultados obtenidos es sumamente débil, una vez que no se aplica la MIR, ni se sigue el Marco Lógico en la aplicación de los recursos. El Fondo no cuenta con metas establecidas, evaluación del avance de logros, ni líneas base para evaluaciones ex post.</p> <p>La conclusión global es que el Fondo en Veracruz tiene importancia y peso complementario en el presupuesto del estado, pero sobre todo de la Secretaría de Educación de Veracruz, quien recibió íntegramente los recursos del Fondo para el ejercicio fiscal 2013. Existen ciertas limitantes como la falta de una adecuada delimitación y apropiación del objetivo de los recursos (distinto de su destino final), la insuficiencia en la coordinación, comunicación y participación en la planeación y programación de los fondos, así como entre los funcionarios que intervienen en la ejecución de los mismos. Lo anterior sugiere un bajo nivel de alcance y relevancia estratégica del Fondo para la Secretaría de Educación de Veracruz.</p>
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1.- Involucramiento participativo de los ejecutores de gasto en la planeación y delimitación de objetivo de recursos.
2.- Delimitar población objetivo, en caso de ser pertinente, con base en objetivo previamente fijado.
3.- Estipular claramente mediante lineamientos, manuales... los actores responsables de coordinación y seguimiento de aplicación de recursos, los procesos y procedimientos para monitorear y evaluar metas, así como nivel de impacto entre ejercicio de recursos y resultados obtenidos.
4.- Llevar a cabo un diagnóstico interno para identificar el grado directo o indirecto de los recursos en algún sector de la población que atiende la Secretaría de Educación de Veracruz, así como para identificar compatibilidad con metas, objetivos o estrategias de algún programa o proyecto a cargo de la dependencia.
5.- Considerar la aplicación de la Matriz de Indicadores para resultados obligatoria con base en la delimitación de un objetivo más enfocada al saneamiento financiero o la creación de nuevos indicadores con base en objetivos orientados a mejoramiento de la educación.
6.- Capacitación de funcionarios en materia de Metodología del Marco Lógico (MML) y formulación de indicadores. Necesario participación activa de funcionarios en construcción de indicadores pertinentes y funcionales.
7.- Promover cultura de evaluación y atención de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) a partir de ejercicios de diagnóstico, valoración, evaluación, auditoría.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Doctor Manuel Urbina Fuentes
4.2 Cargo: Investigador
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora
4.4 Principales colaboradores: Maestra Miriam Ordoñez Balanzario
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: urbina_jma.65@gmail.com y murbina@insad.com.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): (5) 539 77 65 54

5. IDENTIFICACIÓN DE (LOS) PROGRAMA(S)			
5.1 Nombre de (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas			
5.2 Siglas: FAFEF			
5.3 Ente público coordinador de (los) programa(s): Secretaría de Educación de Veracruz (SEV)			
5.4 Poder público al que pertenece(n) el (los) programa(s):			
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo___ Poder Judicial <input checked="" type="checkbox"/> Ente Autónomo___			
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa(s):			
Federal___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local___			
5.6 Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo de (los) programa(s):			
5.6.1 Nombre de la unidad administrativa a cargo de (los) programa(s):			
Oficialía Mayor de la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV)			
5.6.2 Nombre del titular de la unidad administrativa a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):			
<table border="1"> <tr> <td>Nombre: Mtro. Vicente G. Benítez González Correo electrónico: vbenitez@veracruz.gob.mx Telf. 01(228) 8 41 77 00 Ext. 7601</td> <td>Unidad administrativa: Oficialía Mayor de la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV)</td> </tr> </table>		Nombre: Mtro. Vicente G. Benítez González Correo electrónico: vbenitez@veracruz.gob.mx Telf. 01(228) 8 41 77 00 Ext. 7601	Unidad administrativa: Oficialía Mayor de la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV)
Nombre: Mtro. Vicente G. Benítez González Correo electrónico: vbenitez@veracruz.gob.mx Telf. 01(228) 8 41 77 00 Ext. 7601	Unidad administrativa: Oficialía Mayor de la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV)		

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <u>Evaluación realizada por invitación del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Sin licitación alguna.</u>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: N/A
6.3 Costo total de la evaluación: \$ N/A
6.4 Fuente de Financiamiento : N/A

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación:
http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/files/2014/11/INFORME-FINAL-HALLAZGOS-FINALES-FAFEF-VERACRUZ-_VFF_.pdf
7.2 Difusión en internet del formato:
http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental/